

DRINALSA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

1. OPERACIONES

La entidad fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 19 de marzo del 2002 de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador y tiene por objeto social de acuerdo con los estatutos múltiples actividades entre ellas dedicarse a la construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, toda clase de edificios, centro comerciales, residenciales, condominios e industriales ante la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, su actividad económica principal es la compra venta corretaje administración y explotación de bienes inmuebles, mientras que el Registro Único del Contribuyente su actividad económica principal son las actividades de cuenta corriente mercantil.

2. POLÍTICAS CONTABLES

a. Base de preparación y presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera y el estado de cambios en el patrimonio y las notas a la fecha de reporte.

Los estados financieros antes mencionados han sido preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), vigentes a la fecha.

La aplicación de las normas contables, sus políticas, estimaciones y criterios son de responsabilidad de la Administración, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).

b. Registro contable y moneda de presentación

Los registros contables de la compañía se llevan en idioma español, y se expresan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

c. Instrumentos financieros

Con fecha 24 de julio de 2014, el IASB emitió la NIIF 9 que sustituye, a partir del 1 de enero de 2018, a la NIC 39 e incluye requerimientos para la clasificación y valoración financiera de instrumentos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas.

En cuanto a su estrategia de transición, Drinalsa S. A. ha optado por no reexpresar los períodos anteriores, teniendo solo una fecha de aplicación inicial para todos los requerimientos (1 de enero de 2018).

DRINALSA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

Drinalsa S. A., ha llevado a cabo un análisis en el que ha concluido que la implementación de esta norma no tendrá impacto relevante sobre las operaciones que realiza, sin que se hayan identificado ajustes sobre la situación patrimonial de apertura del ejercicio 2018.

Los detalles de las nuevas políticas contables significativas y la naturaleza y los efectos de los cambios a las políticas contables previas se especifican a continuación:

Clasificación y valoración de activos y pasivos financieros

La norma previa NIC 39 tenía 4 categorías de activos financieros:

1. Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias,
2. Mantenido hasta el vencimiento,
3. Disponible para la venta, y
4. Préstamos y cuentas a cobrar.

Bajo NIIF 9, desde las categorías dos, tres y cuatro de la NIC 39 se eliminan, y el criterio de clasificación de los activos financieros dependerá tanto del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) como de la existencia y características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Con base en lo anterior, el activo se medirá:

1. Costo amortizado,
2. Valor razonable con cambios en otro resultado integral, o
3. Valor razonable con cambios en el resultado del período

Los criterios para aplicar las tres categorías bajo NIIF 9, son los siguientes:

Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del capital más intereses sobre dicho capital, el activo financiero se valorará al costo amortizado.

Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del capital más intereses sobre dicho capital, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio).

Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Todos los instrumentos de patrimonio (por ejemplo, acciones) se valoran por defecto en la categoría Valor razonable con cambios en el resultado del período. Esto es así porque sus flujos contractuales no cumplen con la característica de ser solo pagos de principal e intereses.

Reconocimiento inicial

En el reconocimiento inicial, hay dos opciones de designación irrevocable en el reconocimiento inicial:

1. Un instrumento de patrimonio, siempre y cuando no se mantenga con fines de negociación, puede designarse para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio). Posteriormente, en la venta del instrumento, no se permite la reclasificación a la cuenta de resultados de los importes reconocidos en patrimonio y únicamente se llevan a resultados los dividendos.
2. Un activo financiero también puede ser designado para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esta manera se reduce o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento (véase p. B4.1.29 a B4.1.32 NIIF 9).

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente por el valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice a valor razonable con cambios en resultados, los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o del pasivo financiero.

No obstante, lo anterior, en el momento del reconocimiento inicial una entidad medirá las cuentas a cobrar comerciales que no tengan un componente financiero significativo (determinado de acuerdo con la NIIF 15) a su precio de transacción.

Reconocimiento posterior

Para el registro posterior al momento del reconocimiento inicial de los activos financieros, se aplican las siguientes políticas contables:

Activos financieros a costo amortizado:

Estos activos se registran posteriormente a su reconocimiento inicial por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Dicho costo amortizado se verá reducido por cualquier pérdida por deterioro. Se reconocerán ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando el activo financiero se dé de baja o se haya deteriorado, o por diferencias de cambio. Los intereses calculados usando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la cuenta de resultados.

DRINALSA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente y posteriormente a valor razonable, sin incluir los costos de transacción, que se cargan a la cuenta de resultados. Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable se presentan en la cuenta de resultados dentro de "otros ingresos / (gastos) financieros – netos" en el período en que se originaron. Cualquier dividendo o interés también se lleva a resultados financieros.

Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

Se contabilizan posteriormente por su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en "Otro resultado integral". Los ingresos por intereses, las pérdidas por deterioro y las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados. Cuando se venden o se dan de baja, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en "Otro resultado integral" se incluyen en la cuenta de resultados como "otros ingresos/(gastos) financieros netos".

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

Su medición posterior es a valor razonable. Únicamente se llevan a resultados los dividendos, a menos que dichos dividendos representen claramente una recuperación del costo de la inversión. Otras pérdidas o ganancias se llevan a "Otro resultado integral" y nunca se reclasifican a resultados.

Drinalsa S. A., en base a las NIIF 9, cambió su clasificación de activos financieros que mantenía hasta el 31 de diciembre de 2018, así:

Activos financieros	Clasificación original bajo NIC 39	Nueva clasificación bajo NIIF 9
Efectivo y equivalentes al efectivo	Préstamo y partidas a cobrar	Costo amortizado
Clientes y otras cuentas por cobrar	Préstamo y partidas a cobrar	Costo amortizado
Otros activos financieros	Préstamo y partidas a cobrar	Costo amortizado
Instrumentos de patrimonio	Activos financieros disponibles para la venta	Valor razonable con cambio en resultados

Deterioro de activos financieros

El nuevo modelo de deterioro de NIIF 9 se basa en la pérdida esperada, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de NIC 39. Por tanto, bajo NIIF 9 las pérdidas por deterioro se reconocen antes que bajo el modelo de la NIC 39. El nuevo modelo de deterioro es aplicable a todos los elementos que se señalan a continuación:

Activos financieros valorados a costo amortizado.

Activos financieros de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los activos financieros a costo amortizado incluyen la partida de "Clientes y otras cuentas a cobrar" (que comprenden las cuentas a cobrar y otros activos contractuales en el alcance de la NIIF 15 "Ingresos derivados de contratos con clientes" y las cuentas a cobrar por arrendamientos en el alcance de la NIC 17), "Efectivo y partidas equivalentes al efectivo" y "otros activos financieros".

Bajo la nueva norma, el modelo de deterioro está dado sobre un enfoque dual de valoración, bajo el cual habrá una provisión por deterioro basada en las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses o basada en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. El hecho que determina que deba pasarse de la primera provisión a la segunda es que se produzca un empeoramiento significativo en la calidad crediticia.

Para las cuentas a cobrar comerciales, tanto si poseen o no un componente financiero significativo, Drinalsa S. A., ha elegido como su política contable medir la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante todo el tiempo de vida del activo siguiendo el enfoque simplificado del p. 5.5.15 de la NIIF 9.

Para determinar si un activo financiero ha experimentado un empeoramiento significativo en su riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, o para estimar las pérdidas crediticias esperadas durante todo el tiempo de vida del activo, Drinalsa S. A., considera toda la información razonable y sustentable que sea relevante y que esté disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado. Esto incluye tanto información cuantitativa como cualitativa, basada en la experiencia del Grupo o de otras entidades sobre pérdidas crediticias históricas, e información de mercado observable sobre el riesgo crediticio del instrumento financiero concreto o instrumentos financieros similares.

Drinalsa S. A., asume que el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente si la mora es superior a 30 días. Asimismo, adopta la presunción de impago para un activo financiero que se encuentre en mora superior a 90 días, salvo que se tenga información razonable y fundamentada que demuestre la recuperabilidad del crédito.

El periodo máximo a lo largo del cual las pérdidas crediticias esperadas deberán estimarse es el máximo periodo contractual a lo largo del cual la entidad está expuesta al riesgo crediticio.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

La NIIF 9 define la pérdida de crédito esperada como el promedio ponderado de las pérdidas crediticias con los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento como ponderadores. Las pérdidas crediticias se miden como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales a que se tiene derecho de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir (es decir, todos los déficits de efectivo) descontados a la tasa de interés efectiva original.

De la definición de la pérdida esperada como una media esperada se deduce que será necesaria la aplicación de juicio y un ejercicio importante de realización de estimaciones.

A grandes rasgos, la pérdida esperada se basa en la siguiente fórmula: EAD (Exposición al riesgo) x PD (Probabilidad de impago) x LGD (Pérdida dado el incumplimiento) x DF (Factor de descuento):

EAD= es la exposición al riesgo. Se mediría por los saldos contables (saldos pendientes de recibir un flujo de efectivo u otro activo financiero) minorado en su caso por los pagos anticipados y cualquier garantía o aval otorgada por el cliente.

PD= es la probabilidad de impago.

Las probabilidades de impago se determinarán de forma histórica, con base en el histórico de impagos de la propia empresa o matrices de transición histórica.

LGD= es la pérdida que se tendría en caso de impago del deudor, y se calcularía como (1 – la tasa de recuperación).

La empresa utiliza la tasa de transición histórica en base a la matriz de transición.

DF es el valor temporal del dinero.

d. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras.

e. Partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas, se respaldan y efectúan en los mismos términos y condiciones equiparables a otros de igual especie, realizadas con terceros.

f. Propiedades, planta y equipo, neto

Las partidas de Propiedades, Planta y Equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada. La depreciación se la estima, en base al método de línea recta y en función de la vida útil de cada uno de sus elementos. El valor a depreciar es el costo menos el valor residual.

g. Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas corresponden a acciones que están registradas a su costo de adquisición y posteriormente ajustadas a su valor patrimonial proporcional.

h. Cuentas por pagar proveedores y otros

Las cuentas por pagar originadas por las compras de bienes y servicios se registran inicialmente al valor razonable y, posteriormente, son valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

i. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias es la suma del impuesto a la renta causado más el impuesto diferido:

Impuesto a la renta causado

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI estarán sometidas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible y se cargará a los resultados del año en que se devengan con base al impuesto por pagar exigible.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del estado de situación, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Los impuestos diferidos se determinan usando la tarifa del impuesto a la renta vigente a la fecha de los estados financieros, y la tarifa que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

De acuerdo con la NIC 12, el efecto sobre los impuestos diferidos por un cambio en la tarifa de impuesto a la renta se registrará en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente cargadas o abonadas directamente a cuentas de patrimonio neto.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen en todo caso. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros o pasivos por impuestos diferidos con los que poder compensar las diferencias temporales.

DRINALSA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

Se reduce el saldo del activo por impuestos diferidos en la medida en que se estime probable que no se dispondrá de suficiente ganancia fiscal futura, y es objeto de reversión si se recupera la expectativa de suficientes ganancias fiscales para poder utilizar los saldos dados de baja.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el Estado de Situación Financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

j. Reserva legal

Creación de reserva de acuerdo a lo dispuesto por leyes o reglamentos con el fin de dar a sus acreedores una protección adicional contra los defectos de las pérdidas.

La reserva legal se determina considerando la utilidad líquida, que para una sociedad anónima consiste en el 10% de dicha utilidad hasta que este alcance por lo menos el 50% del capital social.

k. Ingresos de actividades ordinarias

La NIIF 15 establece los criterios para el registro contable de los ingresos procedentes de contratos con clientes.

La NIIF 15 establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes:

Etapas 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.

Etapas 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.

Etapas 3: Determinar el precio de la transacción.

Etapas 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.

Etapas 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir los bienes a un cliente, en el momento en que el cliente obtiene el control de los bienes. La determinación del momento en el que se transfiere dicho control (en un punto en el tiempo o a lo largo de un periodo de tiempo) requiere la realización de juicios por parte de Drinalsa S. A.

Esta Norma sustituye a las siguientes normas:

(a) la NIC 11 Contratos de Construcción; (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, así como a las interpretaciones relacionadas (CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad).

DRINALSA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

Drinalsa S. A., ha elegido como fecha de aplicación inicial la del 1 de enero de 2018. Por otra parte, en cuanto a su estrategia de transición Drinalsa S. A., optado por la opción C3.b) establecida en la Norma, que supone aplicar la NIIF 15 retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido en la fecha de aplicación inicial, sin proceder por tanto a la reexpresión de la información presentada en 2017 bajo las normas previas citadas.

Drinalsa S. A., ha llevado a cabo un análisis en el que ha concluido que la implementación de esta norma no tendrá impacto relevante sobre las operaciones que realiza, sin que se hayan identificado ajustes sobre la situación patrimonial de apertura del ejercicio 2018:

Reconocimiento de los ingresos

1. La mayoría de los ingresos de Drinalsa S. A., provienen de revaloración de acciones productos de las inversiones en terceros. Para este tipo de ingresos, bajo NIIF 15, se considera que los clientes son consumidores finales o intermediarios, con los que no existen contratos a largo plazo, y a los que se le emite la factura en el momento en que se transfiere el control del servicio, por lo que los ingresos se reconocen en ese momento de la prestación del servicio. Este tratamiento coincide con el que se ha venido utilizando hasta la entrada en vigor de dicha NIIF.

2. La nueva norma NIIF 15 exige utilizar un método homogéneo de reconocimiento de ingresos para contratos y obligaciones de desempeño con características similares (NIIF 15 p.40).

El método elegido por Drinalsa S. A., como preferente para medir el valor de los bienes cuyo control se transfiere al cliente a lo largo del tiempo es el método de producto, siempre y cuando a través del contrato y durante su ejecución se pueda medir el avance de los trabajos ejecutados. Los métodos de producto reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha en relación con los bienes o servicios pendientes comprometidos en el contrato.

En contratos de bienes y servicios diferentes altamente interrelacionados para producir un producto combinado, el método de producto aplicable será el de medición de los trabajos realizados.

En los contratos de servicios rutinarios en los que los bienes y servicios son sustancialmente los mismos y se transfieren con un mismo patrón de consumo, de tal manera que el cliente se beneficia de los mismos a medida que se van prestando por la compañía, el método de reconocimiento de ingresos seleccionado por Drinalsa S. A., está basado en el tiempo transcurrido, dentro del método de producto, mientras que los costos se registran conforme al principio de devengo. En función de lo anterior, el grado de avance en costos solo se aplicará en aquellos casos en los que no se pueda medir de manera fiable el avance de los trabajos.

Requisitos de presentación e información

La NIIF 15 incluye requisitos de presentación e información que son más detallados que en las normas previas. Los requisitos de presentación suponen un cambio significativo respecto a la práctica actual y han aumentado el volumen de desgloses requeridos en los estados financieros de Drinalsa S. A., ampliando los desgloses correspondientes a los juicios realizados respecto a identificación de las obligaciones de desempeño y otros aspectos de juicio de la norma.

En resumen, el impacto de la adopción de la NIIF 15 no tiene un efecto relevante en los estados financieros de Drinalsa S. A.

i. Otros ingresos

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se genera el derecho a recibir el cobro.

m. Provisiones

La entidad sigue la política de provisionar los saldos estimados para hacer frente a responsabilidades originadas por litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, así como de los avales y garantías otorgados que puedan suponer una obligación de pago (legal o implícito) para la entidad, siempre y cuando el saldo pueda ser estimado de manera fiable.

n. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas y no vigentes

- NIIF 16 "Arrendamientos". Esta Norma sustituye las siguientes Normas e Interpretaciones: (a) NIC 17 Arrendamientos; (b) CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento; (c) SIC-15 Arrendamientos Operativos—Incentivos; y (d) SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

En enero de 2016 ha sido aprobada la nueva normativa internacional relativa a los Arrendamientos (NIIF 16), que supone un significativo cambio de criterio respecto a la norma vigente (NIC 17). Bajo esta nueva norma, en el caso de los arrendatarios, se exigirá que las sociedades incluyan en sus balances la mayor parte de los contratos de arrendamiento, viendo incrementado tanto su Activo como su Pasivo. En este nuevo contexto, las sociedades deberán registrar un Activo por el derecho de uso del bien alquilado y un Pasivo por el valor actual de los pagos mínimos futuros (incluyendo también el pago final del bien si aplica y existen expectativas de que vaya a incurrirse en el mismo). En comparación con la normativa actualmente vigente, la NIIF 16 elimina la clasificación de los arrendamientos entre operativo y financiero.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

- NIIF 14 – Cuentas de diferimientos de actividades reguladas.

La NIIF 14 es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas. Las entidades que adopten la NIIF 14 tienen que presentar las cuentas diferidas reguladas como partidas separadas en el estado de situación financiera y presentar los movimientos de esas cuentas como partidas separadas en el estado de resultados y en el estado del resultado del período y otro resultado integral. La norma requiere desgloses respecto a la naturaleza y a los riesgos asociados con las tarifas reguladas de la entidad, así como los impactos de las tarifas reguladas en las cuentas anuales.

DRINALSA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

Esta norma no aplica para esta entidad porque no ha adoptado la Normas Internacionales de Información Financiera en este período; sino, que fueron adoptadas con anterioridad.

- Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 – Ventas o contribución de activos entre un inversor y su asociada o su negocio conjunto.

Esta modificación pretende eliminar el conflicto existente entre la NIIF 10 y la NIC 28 para las aportaciones de negocios a asociadas o negocios conjuntos.

- Modificaciones a NIIF 9: Características de pagos anticipados con compensación negativa, Aclara sobre la forma de clasificación y contabilización de este tipo de instrumentos financieros con cláusulas de pagos anticipados.

Esta modificación a la NIIF 9, será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

- Mejoras a las NIIF, ciclo 2015-2017 Incluye cambios a la NIC 12 (Impuesto a las ganancias), NIC 23 (Costos por préstamos) y NIC 28 (Inversiones en asociadas y negocios conjuntos).

Estas mejoras a las NIIF, será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

- Interpretación CINIIF 23, Incertidumbres sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias. Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Esta interpretación a las CINIIF 23, será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

DRINALSA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

3. INDICADORES ECONÓMICOS

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el ejercicio económico del 2018, fue de 0.27%.

<u>AÑO TERMINADO</u> <u>DICIEMBRE 31</u>	<u>PORCENTAJE</u> <u>INFLACIÓN</u>
2014	3.67
2015	3.38
2016	1.12
2017	-0.20
2018	0.27

4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo es el siguiente:

	<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2018</u>	<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2017</u>
Bancos (a)	<u>137,224.43</u>	<u>130,208.86</u>

(a) El saldo al 31 de diciembre de 2018, corresponde a la cuenta corriente bancaria que la entidad mantiene en el Banco Bolivariano por U.S.\$ 137,224.43.

DRINALSA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

5. PARTES RELACIONADAS

El movimiento de las partes relacionadas al 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

<u>POR COBRAR</u>		<u>SALDO</u> <u>31/12/2017</u>	<u>DÉBITO</u> <u>PRÉSTAMOS</u>	<u>CRÉDITO</u> <u>COBROS</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2018</u>
<u>ACCIONISTA</u>					
Northern Capital Investments Inc	U.S.\$	23,200.00	-	-	23,200.00

<u>POR PAGAR</u>		<u>SALDO</u> <u>31/12/2017</u>	<u>CRÉDITOS</u>		<u>SALDO</u> <u>31/12/2018</u>
			<u>COBROS</u>	<u>PRÉSTAMOS</u>	
<u>CORTO PLAZO</u>					
Dimsal S. A.	U.S.\$	17,859.42	17,859.42	-	-
Fontespai S. A.		500.00	-		500.00
TOTAL	U.S.\$	18,359.42	17,859.42	-	500.00

ACCIONISTA A LARGO PLAZO

Northern Capital Investments Inc	U.S.\$	1,069,671.47	-	-	1,069,671.47
----------------------------------	--------	--------------	---	---	--------------

Las transacciones con partes relacionadas no tienen fecha de vencimiento, no generan intereses, no se respaldan en pagarés o documentos.

DRINALSA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

6. PAGOS ANTICIPADOS

Un resumen de los pagos anticipados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		31 DICIEMBRE 2018	31 DICIEMBRE 2017
Seguros	U.S.\$	1,117.93	1,213.74

La amortización del año 2018 es de U.S.\$ 2,704.39.

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Los movimientos del costo y depreciación de las propiedades, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

<u>CUENTAS</u>		<u>SALDOS 31/12/2017</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>TRANSFE- RENCIA</u>	<u>SALDOS 31/12/2018</u>
Equipos de computación	U.S.\$	1,372.00	-	-	1,372.00
Vehículos		65,990.00	-	-	65,990.00
Total		67,362.00	-	-	67,362.00
Menos:					
Depreciación acumulada		67,362.00	-	-	67,362.00
Propiedades, planta y equipo, neto	U.S.\$	-	-	-	-

Vehículos a 5 años y equipos de computación a 3 años y, bajo el método de línea recta.

DRINALSA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

8. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Un resumen de las inversiones en asociadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

AÑO 2018

<u>DETALLE</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>% DE PARTICIPACION</u>	<u>VALOR NOMINAL</u>		<u>VALOR DE ADQUISICIÓN DE LAS ACCIONES</u>
Vistacor S. A. Vistacorsa	400	50	1.00	U.S.\$	400.00
Banco de Guayaquil S. A. (a) (nota 13)	377,834	0.106561	1.00		569,167.00
Menos:					
Deterioro de activos financieros (nota 13)		-			206,446.36
TOTAL	378,234			U.S.\$	363,120.64

- a) La compañía VISTACOR S. A. VISTACORSA, con fecha 23 de enero de 2018 mediante resolución No. SCVS - INC - DNASD - SD - 2018 - 00000701 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, resuelve disolver a esta entidad y con fecha 26 de enero de 2018, fue inscrita la disolución en el Registro Mercantil de Guayaquil que consta en las fojas 8,793 a 8,796, Registro Mercantil número 795, repertorio número 4,382.
- b) El detalle de las acciones en el banco de Guayaquil es el siguiente:

Número de acciones al 31 de diciembre del 2018	377,834
Valor del mercado por acción al 28 de diciembre del 2018	U.S.\$ 0.96
Valor de la inversión en libros al 31 de diciembre 2018 (nota 8)	362,720.64
Saldo de la inversión al 31 de diciembre del 2017	-139,798.58
Incremento del valor de las acciones	U.S.\$ 222,922.06

DRINALSA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

Al 31 de diciembre de 2017, el deterioro de las acciones fue de U.S.\$ 429,368.42; el incremento del valor de las acciones en el 2018 disminuye el deterioro en U.S.\$ 222,922.06 quedando así:

Acciones en el Banco de Guayaquil al costo	U.S.\$	569,167.00
Deterioro al 31 de diciembre del 2017	429,368.42	
Disminución del deterioro en el 2018	<u>-222,922.06</u>	
Deterioro acumulado al 31 de diciembre del 2018		<u>206,446.36</u>
Saldo de las acciones al 31 de diciembre del 2018		<u><u>362,720.64</u></u>

AÑO 2017

<u>DETALLE</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>% DE PARTICIPACION</u>	<u>VALOR DE CADA ACCIÓN</u>	<u>VALOR</u>
Vistacor S. A. Vistacorsa (a)	400	50	1.00	U.S.\$ 400.00
Banco de Guayaquil S. A. (b) (nota 13)	377,834	0.106561	1.00	569,167.00
Menos Deterioro de activos financieros (c) (nota 13)	-			<u>429,368.42</u>
TOTAL	<u>378,234</u>			U.S.\$ <u>140,198.58</u>

- (a) En el año 2017 la Administración reclasifica las acciones mantenidas en Robscorp S. A. por U.S.\$ 238.00 a favor de Vistacor S. A. Vistacorsa en conformidad a Escritura Pública de Escisión de la Entidad Robscorp S. A. y Creación de la entidad anónima Vistacor S. A. Vistacorsa con fecha de inscripción 18 de agosto de 2006 y posterior disolución de la entidad Robscorp S. A. según Resolución No SC.IJ.DJDL.G.10.0007797 con fecha de inscripción 21 de diciembre de 2010.
- (b) La entidad Drinalsa S. A. tiene participación accionaria en el Banco de Guayaquil S. A. con 377,834.00 acciones representada en 194,167.00 acciones con títulos accionarios físicos y 183,667.00 acciones desmaterializadas. En libros contables la inversión está valorada al valor razonable con un total de U.S.\$ 139,798.58.
- (c) El cálculo por deterioro por U.S.\$ 19,418.36 para el 2017 corresponde a la diferencia entre el valor en libro de la inversión en el Banco de Guayaquil S. A. y el valor razonable al 29 de septiembre del 2017. La entidad no realizó el deterioro al 31 de diciembre del 2017 porque considera que la diferencia entre el valor razonable entre las dos fechas, no es representativa.

DRINALSA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

9. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Un resumen de cuentas por cobrar a largo plazo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

		<u>31 DICIEMBRE 2018</u>	<u>31 DICIEMBRE 2017</u>
Kos Ltd	U.S.\$	<u>338,690.84</u>	<u>338,690.84</u>

La cuenta por cobrar a largo plazo Kos Ltd, no genera interés, no tiene fecha de vencimiento, no está respaldado en pagarés o documentos.

10. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El movimiento de los pasivos por impuestos corrientes por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, es como sigue:

		<u>SALDOS 31/12/2017</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDOS 31/12/2018</u>
Retención en la fuente del impuesto a la renta	U.S.\$	68.50	708.23	786.72	146.99
Retención en la fuente del impuesto al valor agregado		0.76	10.08	9.32	-
TOTAL	U.S.\$	<u>69.26</u>	<u>718.31</u>	<u>796.04</u>	<u>146.99</u>

DRINALSA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

11. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la entidad, está conformado de la siguiente manera:

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>%</u>	<u>VALOR DE CADA ACCIÓN</u>	<u>VALOR U.S.\$</u>
Echeverría Ycaza Ricardo Gabriel (a)	1	0.01	1.00	1.00
Northern Capital Investments (b)	10,799	99.99	1.00	10,799.00
TOTAL	<u>10,800</u>	<u>100</u>		<u>10,800.00</u>

(a) El Señor Echeverría Ycaza Ricardo Gabriel es de nacionalidad ecuatoriana.

(b) Northern Capital Investments es de nacionalidad de las Bahamas.

Según Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02 del 7 de septiembre del 2009, y publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 37 del 30 de septiembre del 2009, fue expedido el "Instructivo sobre la información y documentos que deben remitir las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador que cuentan con sociedades extranjeras en calidad de Socios o Accionistas" reformada mediante resolución No. SC.SG.DRS.G.09.03 publicada en el Registro Oficial No. 66 el 13 de noviembre del 2009.

DRINALSA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

12. PASIVO CONTINGENTE

<u>CONCILIACIÓN DE IMPUESTOS</u>		<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2018</u>	<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2017</u>
Resultado antes de impuesto a la renta	U.S.\$	246,138.50	37,882.88
Menos:			
Dividendo exentos		24,882.04	71,399.75
Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la Renta (nota 13)		222,922.06	-
		-1,665.90	-33,516.87
Más:			
Gastos no deducibles		50.00	927.30
Gastos incurridos para generar ingresos exentos (nota 13)		-	19,418.36
Pérdida sujeta a amortización en periodos siguientes		-1,615.59	-13,171.21
Porcentaje de impuesto a la renta		25%	25%
Impuesto a la renta mínimo causado		-	-
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente		-	-
<hr/>			
Impuesto a la renta mínimo causado		-	-
Menos:			
Anticipo del impuesto a la renta pagado		-	-
Saldo a favor del contribuyente	U.S.\$	-	-

Los estados financieros de DRINALSA S. A., no han sido fiscalizados por las autoridades de impuestos fiscales hasta el ejercicio 2018. La acción determinadora de la administración tributaria encaminada a declarar o establecer la existencia del hecho generador, de la base imponible y la cuantía de un tributo, de acuerdo con el artículo 94 del Código Tributario, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo en los siguientes casos:

DRINALSA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

1. En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.
2. En seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y,
3. En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto activo o en forma mixta, contado desde la fecha de la notificación de tales actos.

La entidad no estuvo sujeta al anticipo mínimo de impuesto a la renta para el 2018, ya que la entidad es clasificada como microempresa, y se acoge al artículo 41 numeral 2 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

Art. 37.- Tarifa del impuesto a la renta para sociedades. - Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

DRINALSA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

13. **EFFECTO EN INVERSIONES POR DETERIORO**

2018

Valor de la inversión en el Banco de Guayaquil en libros al 31 de diciembre del 2017		U.S.\$	139,798.58
Número de acciones de la inversión al 31 de diciembre del 2018	377,834		
Valor del mercado por acción al 28 de diciembre del 2018	0.96		
Valor de la inversión en libros al 31 de diciembre 2018 (nota 8)			<u>-362,720.64</u>
Ganancia por reversión deterioro de la inversión (nota 8)		U.S.\$	<u><u>-222,922.06</u></u>

2017

Valor de la inversión en el Banco de Guayaquil en libros al 31 de diciembre del 2016		U.S.\$	159,216.94
Número de acciones de la inversión al 31 de diciembre del 2017	377,834		
Valor del mercado por acción al 29 de septiembre del 2017	0.37		
Valor de la inversión en libros al 31 de diciembre 2017 (nota 8)			<u>-139,798.58</u>
Pérdida por deterioro de la inversión (notas 8)		U.S.\$	<u><u>19,418.36</u></u>

DRINALSA S. A.

Notas a los Estados Financieros, continuación

14. NEGOCIO EN MARCHA

Drinalsa S. A., desde el año 2016 se encuentra descapitalizada en un 2,936.28% y en el ejercicio económico 2018 se ha incrementado el valor a una descapitalización del 2,906.10%; excediendo el límite establecido legalmente del 50% del capital suscrito más reservas y no han efectuado la reintegración del capital por parte de los accionistas, así:

	31 DICIEMBRE <u>2018</u>	31 DICIEMBRE <u>2017</u>
Pérdidas acumuladas	U.S.\$ -470,788.13	-508,671.01
Dividido		
Capital Social	10,800.00	10,800.00
Reserva Legal	5,400.00	5,400.00
TOTAL	U.S.\$ <u>16,200.00</u>	<u>16,200.00</u>
TOTAL	% <u>-2,906.10</u>	<u>-3,139.94</u>

Ley de Compañías Art. 198.-

Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la entidad se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la entidad.

15. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha del informe de los auditores externos el 8 de julio de 2019, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la entidad auditada pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

16. PARTICIPACION A TRABAJADORES

DRINALSA S. A., no cuenta con trabajadores en relación de dependencia, no tiene personal tercerizado al 31 de diciembre del 2018.

17. PROPIEDAD INTELECTUAL

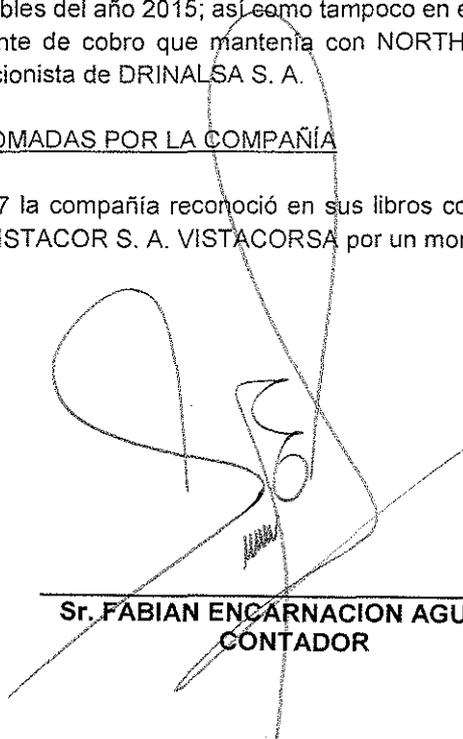
Cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la compañía, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercial, con el que trabaja la compañía son de propiedad exclusiva de la entidad.

18. INTERVENCIÓN

Al 31 de diciembre de 2018, DRINALSA S. A., está intervenida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con el objetivo de supervigilar la marcha económica financiera y propiciar la corrección de la inversión en acciones realizadas en la compañía VISTACOR S. A. VISTACORSA de la que se constituye como accionista mayoritario que no fue registrado en los libros contables del año 2015; así como tampoco en el 2015, justificaron la liquidación de la cuenta pendiente de cobro que mantenía con NORTHERN CAPITAL INVESTMENTS, que además es accionista de DRINALSA S. A.

ACCIONES TOMADAS POR LA COMPAÑÍA

En el año 2017 la compañía reconoció en sus libros contables la inversión en acciones que mantiene en VISTACOR S. A. VISTACORSA por un monto de U.S.\$ 400.00, ver nota 8.



Sr. FABIAN ENCARNACION AGUILAR
CONTADOR